

**EXCMO AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR**

SECRETARÍA GENERAL



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Expediente: 2018/CONT18000130

Ngdo.: CONTRATACIÓN

Rfra.: AHC/FCS

Asunto: APROBACIÓN EXP.59/18 SUMINISTRO HARDWARE EDUSI

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

Examinado el Expediente de Contratación y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación del **“SUMINISTRO DE HARDWARE NECESARIO PARA LA INTEGRACIÓN DEL SOFTWARE MUNICIPAL CON LAS PLATAFORMAS DEL ESTADO Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA cofinanciado en el 80 % por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible, 2014-2020”**, por Procedimiento Abierto Simplificado de Tramitación Reducida, Tramitación Ordinaria, Varios criterios, e informado favorablemente por la Jefa de Sección de Contratación, por Secretaría General, por el Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano y por el Interventor Acctal. de Fondos, a la vista de lo anteriormente expuesto, y en virtud de las facultades que me confiere la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la presente

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación del **“SUMINISTRO DE HARDWARE NECESARIO PARA LA INTEGRACIÓN DEL SOFTWARE MUNICIPAL CON LAS PLATAFORMAS DEL ESTADO Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA cofinanciado en el 80 % por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible, 2014-2020”**, por importe de **TREINTA MIL EUROS (//30.000,00 €//)** (IVA incluido), mediante Procedimiento Abierto Simplificado de Tramitación Reducida, Tramitación Ordinaria, Varios criterios, (artículos 28, 63, 116, 117 y 159-6 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, Ley de Contratos del Sector Público), y un plazo de entrega de **UN MES**.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto por importe de **TREINTA MIL EUROS (//30.000,00 €//)** (IVA incluido), de conformidad con el artículo 117-1 de la Ley 9/2017, Ley de Contratos del Sector Público, con cargo a las partidas y con la financiación que a continuación se detalla:

EJERCICIO	PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE	N. OPERACIÓN
ANUALIDAD 2018	850 49118 62600	HARDWARE SERVID.APLIC. Y OTROS LINEA I FEDER-EDUSI 2014-2020	30.000,00 €	220180009705
			30.000,00 €	

IMPORTE CONTRATO SIN I.V.A.**21 % IVA****TIPO LICITACIÓN**una manera de hacer
europa 

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20009A9CF00L9L0F2M3A6Z0 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 14/09/2018
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 14/09/2018
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 14/09/2018 12:12:00

EXPEDIENTE :: 2018CONT18000130
Fecha: 04/09/2018
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





EXCMO AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

SECRETARÍA GENERAL



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

24.793,39 €	5.206,61 €	30.000,00 €
-------------	------------	-------------

TERCERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el Procedimiento Abierto Simplificado de Tramitación Reducida, Tramitación Ordinaria, Varios Criterios, para la contratación del **“SUMINISTRO DE HARDWARE NECESARIO PARA LA INTEGRACIÓN DEL SOFTWARE MUNICIPAL CON LAS PLATAFORMAS DEL ESTADO Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA cofinanciado en el 80 % por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible, 2014-2020”** conforme al artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, Ley de Contratos del Sector Público.

CUARTO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación por Procedimiento Abierto Simplificado de Tramitación Reducida, Tramitación Ordinaria, Varios criterios, artículo 117 y 159-6, de la Ley. 9/2017, de 8 de noviembre, Ley de Contratos del Sector Público, durante 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del anuncio de licitación del contrato, en el perfil del contratante-plataforma del estado del sector publico, (arts. 159-6 a, de la Ley 9/2017) a efectos de examen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, otros documentos y presentación de las Proposiciones.

QUINTO.- Que se dé cuenta de la misma al Excmo. Ayuntamiento Pleno.

En Andújar, firmas y fechas electrónicas

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo: FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO

Doy Fe

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: JESUS RIQUELME GARCIA



una manera de hacer
europa



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20009A9CF00L9L0F2M3A6Z0 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 14/09/2018
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 14/09/2018
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 14/09/2018 12:12:00

EXPEDIENTE :: 2018CONT18000130
Fecha: 04/09/2018
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

